



El primer paso, el más importante.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/ E- 005 95

REF.: AUTORIZA AMPLIACION DE OBRAS DE PROYECTO DE CONSERVACIÓN JARDIN INFANTIL RAYITO DE LUZ DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE TARAPACA ID845-35-LE12, Y DISPONE SE MODIFIQUE EL RESPECTIVO CONTRATO.

IQUIQUE,

31 OCT 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.557 de Presupuesto año 2012, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, y N° 015/2845 de 2010, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por resolución exenta N°015/549, de fecha 07 de septiembre de 2012 se adjudicó y ordenó la contratación de la Sociedad de Ingeniería y Desarrollo Minero Ingedemin, para realizar las obras de conservación del Jardín Infantil Rayito de Luz.

2.- Que, con fecha 14 de septiembre de 2012, se celebró el respectivo contrato de ejecución de obras, con la empresa ya referida.

3.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en el considerando tercero de dicho contrato de ejecución de obras, la JUNJI podrá, con el fin de llevar a un mejor termino la obra contratada, ampliar, modificar o paralizar temporalmente la obra, por razones fundadas y de común acuerdo con el contratista lo que deberá sancionarse mediante una resolución.

4.- Que, la sección de cobertura e Infraestructura de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ha informado el siguiente anexo de ampliación y/o disminución de obras y obras extraordinarias, respecto al Proyecto de Conservación del Jardín Infantil Rayito de Luz.

ANEXO N° 1: AMPLIACIÓN Y/O DISMINUCIÓN DE OBRAS Y OBRAS EXTRAORDINARIAS

ANTECEDENTES DEL PROYECTO	
Proyecto:	Proyecto de Conservación 2012 Jardín Infantil Rayito de Luz
Región:	Tarapacá
Jardín Infantil:	Rayito de Luz
Código del Jardín Infantil:	01101035
Monto Inicial del Contrato:	\$14.887.120
Fecha:	21/09/2012

JUSTIFICACIÓN
Cubierta de Nepal en mal estado, para pintura total de la estructura se necesita retiro de esta cubierta
Por lo que la reinstalación se ve dificultada por el estado de esta. Se plantea el remplazo definitivo por una cubierta de Zinco 5V. Se construye bodega bajo escalera para aprovechar espacio
Necesario ante dimensiones actuales de jardín, se accede a través de SCS.

ITEM	PARTIDAS A REBAJAR	UND.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
				Sub Total	
				I.V.A	
				Total	

ITEM	PARTIDAS A AUMENTAR Y OBRAS EXTRAORDINARIAS	UND.	CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL
1.0	REPOSICION MATERIAL CUBIERTA SOBRE SALA CUNA				
1.1	Reforzamiento con costanera	M2	105	\$ 1.652	\$ 173.460
1.2	Cubierta	M2	105	\$ 16.294	\$ 1.710.870
1.3	TOTAL				\$ 1.884.330
2.0	APERTURA DE MURO EN PATIO DELANTERO				
2.1	Demolición de vano	UN	1	\$ 115.000	\$ 115.000
2.2	Suministro y colocación de marco puerta	UN	1	\$ 100.000	\$ 100.000
2.3	Suministro y colocación de puerta metálica	UN	1	\$ 180.000	\$ 180.000
2.4	Cerradura	UN	1	\$ 45.000	\$ 45.000
2.5	TOTAL				\$ 440.000
3.0	RETIRO Y REPOSICION DE CERAMICA				
3.1	Retiro de cerámica baño 2° piso	M2	6	\$ 4.500	\$ 27.000
3.2	Suministro y colocación de cerámica blanca en baño 2° piso	M2	6	\$ 21.500	\$ 129.000
3.3	Cerámica de baños no considerada en bases técnicas	M2	18.5	\$ 21.500	\$ 397.750
3.4	TOTAL				\$ 553.750
4.0	VARIOS				
4.1	Cierre de bodega bajo escalera	M2	12	\$ 22.500	\$ 270.000
4.2	Puerta de bodega SCS	UN	1	\$ 150.000	\$ 150.000
4.3	Traslado asta de bandera	UN	1	\$ 100.000	\$ 100.000
4.4	Cambio de puerta por puerta de medio cuerpo vidriado c/cerradura	UN	1	\$ 133.000	\$ 133.000
4.5	Madera de canto muerto sobre asiento antejardín	ML	7	\$ 9.000	\$ 68.600
	TOTAL				\$ 721.600
				Sub Total	\$ 3.599.680
				I.V.A	\$ 683.939
				Total	\$ 4.283.619
	Disminuciones De Obras				
	Aumentos y Obras Extraordinarias				\$ 4.283.619
	Monto Modificado Contrato				\$ 19.170.739

5.- Que, existen recursos disponibles para ampliar las obras ya contratadas.

6.- Que, las empresas contratistas han manifestado su voluntad de realizar dichas ampliaciones de obras.

7.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** la ampliación de obras del Proyecto de Conservación del Jardín Infantil Rayito de Luz de la Comuna de Iquique, Región de Tarapacá de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

2. **MODIFIQUESE** el contrato celebrado con la empresa contratista Ingedemin, de acuerdo al anexo de ampliación y/o disminución de obras y obras extraordinarias, entregado por la Sección de Cobertura e Infraestructura.

3. **PUBLIQUESE** la presente Resolución, a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



RONEL TORRES FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL
JUNJI TARAPACA

RTF/PCC/ARB/RVK/rvk

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes